

Guayaquil, 24 de Marzo del 2011



Señores
KINFAX S.A.

En nuestra calidad de Comisario de la **EMPRESA KINFAX S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, que la empresa KINFAX S.A., no ha tenido actividad comercial en el presente ejercicio, debido a que los accionistas decidieron no seguir operando hasta buscar nuevas alternativas de negocios que permitan mejorar su actividad económica para la cual fue creada.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se cumplió con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran desactualizados, debido al cambio de accionistas.

2. Procedimiento de control interno

No se pudo efectuar un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, debido a que no ha tenido movimiento económico que permita verificar los controles internos de la empresa.

3. Registros legales y contables

La **EMPRESA KINFAX S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado las actividades de transporte de carga por carreteras.

La empresa KINFAX S.A., no registra movimientos contables por estar inactiva.

En los libros contables del año 2010, solamente registra la cuenta de Activos, en Caja-Bancos \$ 800,00 y en la Patrimonio \$ 800.00

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

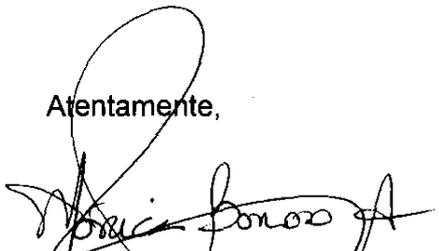
Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestra función.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

La empresa no presenta los estados financieros presentan por haber registros contables por no tener actividad económica.

Hasta aquí el informe anual de las actividades cumplidas en calidad de Comisario Principal de la Compañía. Por lo tanto, aprovecho la oportunidad para agradecer la confianza y colaboración brindada por los personeros principales, en el desempeño de las funciones de Comisario Principal.

Atentamente,


OPA. Mónica Bonoso Arellano
Comisario Principal
Licencia Profesional No. 8228

